

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALADINOS DEL VALLE

Edicto

Formada la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la presidencia por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante la Junta Vecinal. En caso de que no se presentase ninguna, se someterá directamente a la aprobación del Pleno de la Junta Vecinal transcurrido el plazo de exposición.

Paladinos del Valle, 18 de mayo de 2022.-El Presidente.

R-202201451

